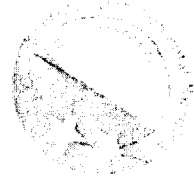




I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° **1408**

MAT.: "Campaña Vacunación Antiinfluenza"/

VALLENAR, **30 MAYO 2016**

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01998 de fecha 27 de Mayo 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 27 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a las localidades de Pozo Seco, Agua Verde, Las Canteras, Agua Amarga y a las majadas y sectores aldeaños sector sur, para traslado de funcionarios que realizan "Vacunación Antiinfluenza", el día Lunes 30 de Mayo 2016:

➤ Don Luis Arévalo Aguilera                      Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido es asistido por Técnicos Paramédicos de Posta Rural de Domeyko, don Miguel Paredes Madariaga y doña Magdalena Liquitay Duran.
3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
  - Unidad de Finanzas
  - Unidad de Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes.
- NFR/Dra.PSG/ORT/pah